

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****243** *EXCLUSIVAS ALONSO, S.A.*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña:

Anuncia:

Que en este Juzgado se tramita el procedimiento de convocatoria de Junta general de accionistas con el número 49/2016, a instancia de D. Vicente Alonso Mocholi, con DNI n.º 15755098-Y representado por la procuradora D. Mercedes Hermoso de Mendoza frente a Exclusivas Alonso, S.A. con CIF A/31109200, y con domicilio social en Torres de Elorz (Navarra), calle Ventas, n.º 1, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Antecedentes de Hecho

Primero: En este Juzgado de lo Mercantil, en fecha 5 de febrero de 2016, tuvo entrada solicitud de convocatoria judicial de Junta extraordinaria, de la mercantil Exclusivas Alonso, S.A., con CIF A31109200. Requerido de subsanación el solicitante, por la procuradora Sra. Hermoso de Mendoza, bajo la dirección letrada de D. Igor Alonso Arévalo, se presentó escrito de solicitud de convocatoria en forma.

Parte dispositiva.

Decreto: Se acuerda convocar junta general extraordinaria de la mercantil Exclusivas Alonso, S.A. con CIF A31109200, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, el próximo 22 de febrero de 2017, a las 10:00 horas de la mañana, en primera convocatoria. Para el caso de que conforme a las previsiones legales y estatutarias, la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se señala segunda convocatoria para el próximo 23 de febrero de 2017, a las 10:00 horas de la mañana. La Junta se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en C/ Ventas, n.º 1, de Torres de Elorz, Navarra. Se designa como Presidente de la misma a D. Igor Alonso Arévalo, y como Secretario al Notario Sr. Pejenaute, conforme al siguiente orden del día:

Primero y único: Reactivación de la sociedad o en su defecto nombramiento de liquidadores.

Requírase a quien ha sido designado para presidir la Junta para que comparezca en este Juzgado, a fin de aceptar el cargo para el que ha sido designado. Una vez conste la aceptación librense los mandamientos y oficios oportunos para la publicidad en legal forma de la convocatoria acordada.

Se impone las costas de este expediente a la sociedad Exclusivas Alonso, S.A.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno. (Art. 119.5 de la LJV).

Así lo acuerdo y firmo,

La Letrado de la Administración de Justicia."

Posteriormente por decreto de fecha 09/01/17 se rectifica parcialmente el anterior decreto designando como Secretario de la Junta a don Vicente Alonso Mocholi.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Navarra, expido y firmo el presente por duplicado.

Pamplona/Iruña, 16 de enero de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003344-1